



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 781-2019-R-UNAS

Tingo María, 29 de octubre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 1881-2019-OP-DPP/UNAS, de fecha 29 de octubre de 2019, presentado por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre Viaje de Comisión de Servicio, Registro N° 3583-SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga dos (02) días de viáticos y pasajes terrestres a la ciudad de Lima, al Dr. WALTER BERNUY BLANCO – Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con la finalidad de gestionar el Intercambio Académico Interinstitucional con la Empresa ACCESOPERÚ y otras dedicadas a Tecnología Web, motivo por el cual solicita licencia con goce de haber los 28 y 29 de octubre de 2019.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el documento del Visto, de fecha 29 de octubre de 2019, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, certificación N° 1722 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar en vías de regularización, la licencia con goce de haber del 28 al 29 de noviembre de 2019, al Dr. WALTER BERNUY BLANCO – Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con la finalidad de viajar a la ciudad de Lima a fin de gestionar el Intercambio Académico Interinstitucional con la Empresa ACCESOPERÚ y otras dedicadas a Tecnología Web.

**Artículo 2°.-** Otorgar al Dr. WALTER BERNUY BLANCO, pasajes terrestres (S/. 140.00 soles) y viáticos por dos (02) días (S/.420.00 soles), con cargo a la FTE. FTO. RO(00), tarea 130.01- Decanatura de Ingeniería en Informática y Sistemas, certificación 1722 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



ANTONIO EMEL LÓPEZ VILLANUEVA  
RECTOR (e)



DILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL